

Verse el plumero

Pocas expresiones son tan representativas de que su incorporación a nuestro lenguaje ha sido en función de unos hechos históricos determinados. En este caso específicamente, a la creación durante la llamada Guerra de Sucesión Española, en el advenimiento de la Dinastía Borbón al Trono de España, de un contingente de hombres armados para defender el orden constitucional.

Cuando el ejército de Napoleón, prácticamente aniquiló el Ejército Español, las llamadas Juntas Provinciales comenzaron, tratando de luchar contra el invasor, a pertrechar ciudadanos para la lucha armada.

Fueron las propias Cortes de Cádiz en 1821 las que reconocen a esas milicias como auténticos combatientes, y es en 1814 cuando se regulan por un Reglamento que les confiere su dignidad de fuerzas militares, con el fin de consagrar el nuevo orden liberal.

Aunque el servicio de estas milicias no era continuado y exclusivamente ejercían sus funciones cuando lo requieran las circunstancias. Se emplearán con objeto de evitar desordenes públicos tratando de reducir a los enemigos, tanto exteriores como interiores y para preservar la tranquilidad ciudadana. En 1843 fue disuelta por el General Narváez, que encomendó sus funciones a la recién creada Guardia Civil.

Ni que decir, que los oficiales de aquellas tropas, de las armas que se componían, Infantería y Caballería, que eran escogidos por los mismos soldados, vestían uniformes que portaba en la prenda de cabeza un penacho en forma de plumero.

De aquel aditamento accesorio de su vestimenta que los caracterizaba, tomó el pueblo llano su forma de nombrarlos, aunque modernamente es usada la expresión sin ánimo ninguno, y simplemente nos da a entender que alguien está sin querer, pero con sus comportamientos, haciendo ver alguna característica abiertamente no declarada.